



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La conveniencia de renovar los integrantes de la Comisión que asigna las ayudas económicas para docentes de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Que el presupuesto de recursos propios de esta Facultad (Res. HCD 330/16) contempla la ayuda económica, para docentes, para la participación en eventos científico-académicos como miembros expositores,

Que, anualmente, se recibe un número considerable de solicitudes de ayuda económica,

Que resulta, entonces, conveniente y necesario contar con una comisión que evalúe la pertinencia de las solicitudes y asigne las ayudas económicas,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conformar la ***Comisión de Ayudas Económicas para Docentes*** para la participación en eventos científico-académicos como miembros expositores según el detalle que se expresa a continuación:

Titulares

Prof. Nadia Der Ohannesian

Prof. Fabián Negrelli



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ab. Pablo Pulisich

Suplentes

Prof. Luis Jaimez

Prof. Martín Capell

Sra. Marisa Casas

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

DE LA

5